

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 1610

DALCAHUE, 23 de Septiembre del 2016

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2016 ; El Memorandum N° C-84 de Secretaria municipal, Sesión Ordinaria 138 del concejo municipal La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A CLUB DEPORTIVO ATLETICO CAUPOLICAN DE DALCAHUE, RUT N° la cantidad de \$ 250.000.- (Dosciento Cincuenta Mil Pesos), dinero que será transferido para lo señalado en la solicitud adjunta.

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.007 Organizaciones comunitarias.-

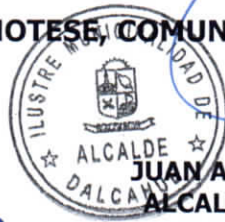
RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2016.**



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa.